



ACTA No. 07			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Séptima Sesión Ordinaria Consejo Regional 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	Yopal, 16 Julio del 2025.	HORA INICIO:	HORA FIN:
		10:00 am	12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	https://acortar.link/gepkb0	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Llamado a lista y verificación del quorum.			
2. Lectura y aprobación del acta anterior.			
3. Palabras de la Dra. Johana Astrid Medina Peña- directora SENA Regional Casanare.			
4. Palabras del Dr. Hernán Bolívar – Presidente del Consejo Regional.			
5. Solicitud de formación de los hospitales			
6. Presentación celebración día del aprendiz - mercaton SENA.			
7. Presentación Diálogos Territoriales y Comunitarios.			
8.Proposiciones y varios			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Cumplir con la Agenda para la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Regional 2025.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Llamado a lista y verificación del quorum.			
Fue verificada la asistencia de los consejeros, confirmando la presencia de 7 titulares y la ausencia del representante de ACOPI Antonio Francisco Osorio Melo, Luis Faver Mosquera de Sociedad Agricultores de Colombia y Diego Fernando Ardila de la Gobernación Casanare.			
2. Lectura y aprobación del acta anterior.			
Fue leída el Acta No.06 Sexta Sesión Consejo Regional de fecha 18 junio del 2025, puesta a consideración y aprobada por unanimidad.			
3. Palabras de la Dra. Johana Astrid Medina Peña- directora SENA Regional Casanare.			
La Dra. Johana Medina - Directora Regional Casanare, extiende un saludo cordial a todos los consejeros presentes, en su intervención da gracias a Dios por la oportunidad de estar reunidos nuevamente y seguir trabajando por el bien de la población indica que se va a tratar un tema importante que es la solicitud que tienen algunos hospitales porque algunas formaciones que por lineamiento nacional hay que brindarles a ellos pero para eso se tienen que hacer unos convenios que se va a dejar a la aprobación del Consejo Regional ya que todos			



los convenios tienen que pasar por la aprobación del Consejo, la profesional Maribel va a explicarles de qué se trata no tienen temas presupuestales es solamente un convenio de voluntad en beneficio de todo el sector salud del departamento, también se realizará la presentación de lo que fue el día de la aprendiz, la mercanton que se hizo en las tres subsedes Yopal, Monterrey, Paz de Ariporo y los diálogos territoriales comunitarios que se han venido realizando con las asociaciones y comunidad campesina.

4. Palabras del Dr. Hernán Bolívar – Presidente del Consejo Regional.

El Dr. Hernán Bolívar, en el marco de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Regional, inicia dando gracias a Dios y pidiendo iluminación para el desarrollo del consejo. Brinda un saludo especial a la doctora Johanna, directora del SENA Regional Casanare, así como a los compañeros consejeros y a los trabajadores del SENA. Señala que, en esta nutrida reunión, se comenzará abordando el tema del hospital de formación, y menciona también los demás puntos incluidos en la agenda.

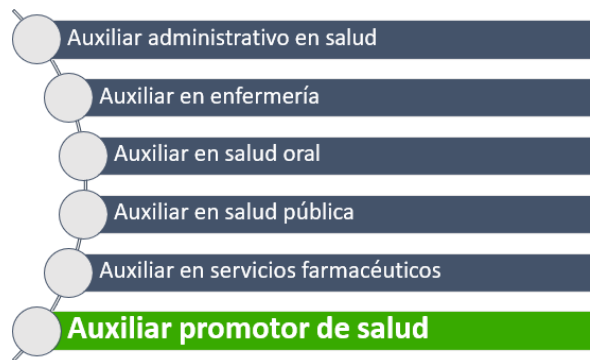
5. Solicitud de formación de los hospitales

Realiza la presentación la profesional Maribel Colina Herrera como se muestra a continuación: Esta solicitud obedece a un requerimiento del Ministerio de Salud que realiza al SENA a nivel nacional, en primera instancia muestra los convenios de docencia de servicios vigentes en la región al Casanare de las cinco empresas sociales del estado que se encuentran operando en el departamento de Casanare.

CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO VIGENTES EN SENA CASANARE

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CASANARE	NIT	CONVENIO DOCENCIA DE SERVICIO VIGENTE
E.S.E. RED SALUD CASANARE.	844004197-2	NO
E.S.E. HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO	844001355-6	NO
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	844001287-3	NO
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	891855029-5	SI
E.S.E. SALUD YOPAL	844003225-6	SI

En estos hospitales los aprendices de los programas de: enfermería, farmacia, salud pública, apoyo administrativo de salud realizan sus prácticas, sin embargo en aplicación del Decreto 1409 de 2024 Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social-780 de 2016: Se reconoce al auxiliar promotor de salud como parte del personal que contribuirá a fortalecer la Estrategia de atención primaria en Salud, en el marco del Modelo de Atención Predictivo y Preventivo, prioridad del Gobierno.



la tarea del sena capacitar y certificar a ese personal que va a estar en los territorios, actualmente el decreto 780 de 2016 define que los promotores de salud o estos programas del promotor de salud deben tener una intensidad horaria de máximo 1.200 horas y mínimo 1.000 horas de las cuales, el 60% deben estar en formación práctica y 40% en formación teórica, asimismo el el decreto 1075 de 2015 “ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” menciona que todos los programas de formación laboral debe realizar práctica formativa del 50% y para el tema específico del personal de salud señala que esa formación práctica debe darse el marco de los convenios de docencia de servicios para que los los aprendices desarrollen sus competencias en los escenarios adecuados de cómo atender una urgencia cómo atender un primer auxilio, la formación que se este desarrollando debe estar supervisado por los docentes o instructores en el caso del SENA. A nivel nacional, la Regional Casanare cuenta con una meta de 96 auxiliares Promotores de Salud distribuido de la siguiente manera: 50 en Yopal, 24 en Aguazul y 22 en Tauramena.

Manifestaciones de interés ESE'S

 COMUNICACIÓN EXTERNA PROCESO ESTRATÉGICOS DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<table border="1"><tr><td>Órgano Emisor</td><td>Forma</td></tr><tr><td>Forma</td><td>Fecha</td></tr><tr><td>Forma</td><td>Fecha</td></tr><tr><td>Forma</td><td>Fecha</td></tr></table>	Órgano Emisor	Forma	Forma	Fecha	Forma	Fecha	Forma	Fecha
Órgano Emisor	Forma								
Forma	Fecha								
Forma	Fecha								
Forma	Fecha								
300 25-0130									
Aguazul, 09 de julio de 2025									
Doctora JOHANA MEDINA Directora Regional Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional, Casanare									
REF: Solicitud convenio docencia.									
<p>NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.900.069 de Montería (Córdoba), con domicilio en el municipio de Aguazul (Casanare), obrando en calidad de gerente del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. de Aguazul (Casanare), nombrada mediante Decreto 016 del veintiseis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y acta de posesión N. 019 de fecha primero (01) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), por medio del presente escrito me dirijo a usted con la finalidad de manifestar mi interés en realizar convenios de docencia.</p> <p>Agradezco su atención y pronta respuesta.</p> <p>Atentamente,</p> <p> NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS GERENTE</p>									
<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA Formulario Carta Externa</p> <p>CÓDIGO DE GESTIÓN 03.1.3 VERSIÓN: 4 FECHA APROBACIÓN: 15/03/2020</p> <p>Radicado No.: 2025-001491 Fecha: 11 julio 2025</p> <p>85-1-2025-001491 11 julio 2025</p> <p>DR. VIBEL COLINA HERRERA VICEDIRECTOR NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA vía 13 N° 36-66, al - Casanare</p> <p>Intendencia: Carta de intención para la firma del convenio de docencia-servicio</p> <p>Sal Saludo,</p> <p>Mediante la presente, la ESE Hospital Local de Tauramena en cabeza de su representante, manifiesta formalmente el interés de suscribir un convenio de docencia-servicio con el viceministerio de Aprendizaje (SENA), con el fin de articular acciones conjuntas que permitan la acción de aprendices en el programa de Promotor de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none">Huella institucional está dispuesta a cumplir con los requisitos establecidos, tales como:Garantizar un cupo mínimo de 25 personas por municipio para la apertura de la oferta formativa.Cumplir con la intensidad horaria establecida de 6 meses de formación teórica y 3 meses de práctica.Asegurar la etapa práctica de los aprendices mediante una de las siguientes modalidades: <ol style="list-style-type: none">Contrato por prestación de servicios (aportando evidencia de afiliación a seguridad social).Contrato de aprendizaje (con el salario mínimo y prestaciones de ley).Prácticas (subordinación de APL, sin remuneración obligatoria). <p>decimos al SENA por esta oportunidad de colaboración institucional y reiteramos nuestro compromiso de trabajar conjuntamente en beneficio de la formación técnica de los futuros valores de salud.</p> <p>damos atención a los pasos siguientes para formalizar el convenio.</p>									
<p>RedSalud</p> <p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Oficio</p> <p>PA-03-ADA-PO-11 02-09-2020 V.04</p> <p>Yopal, Julio 10 de 2025</p> <p>Doctora JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA Directora Regional SENA Casanare macolina@sena.edu.co</p> <p>85-1-2025-001474 11 julio 2025</p> <p>ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DOCCENCIA-SERVICIO</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio del presente, Red Salud Casanare E.S.E, se permite manifestar de manera formal su interés en adelantar un convenio docencia-servicio con el Regional SENA Casanare, en el marco de lo estipulado en el Decreto 780 de 2016.</p> <p>Reconocemos la importancia de este tipo de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la atención primaria en salud y la formación de Auxiliares Promotores de Salud, como parte fundamental del modelo de atención predictiva y preventivo impulsado por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Estamos convencidos de que esta alianza permitirá fortalecer la capacidad operativa de los equipos de APS, promover el desarrollo de competencias interculturales y diferenciales en los aprendices, y avanzar hacia una atención integral con pertinencia territorial y enfoque comunitario.</p> <p>Quedamos atentos a establecer los pasos de trabajo necesarios para la planeación conjunta y la formalización del convenio.</p> <p>Agradecemos su atención y apoyo en este proceso.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p> LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS Corrente</p> <p> Red Salud Casanare Subgerente de Servicios de Salud</p>									

Se requieren suscribir tres nuevos convenios de docencia de servicios con el hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E, hospital local de Tauramena E.S.E. y Red Salud Casanare E.S.E. estos convenios están reglamentados en el decreto 780 de 2016, se define el alcance,



objeto, el plazo en la vigencia de este tipo de convenios es de diez años para garantizar que se te quitan las formaciones que inician y los están planeado se termina sí inicialmente el el plan operativo.

Convenio de Docencia del Servicio ESE Hospital Juan Hernando Urrego de Aguazul

TIPO DE CONVENIO	OBJETO	ALCANCE	PLAZO	BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	PRESUPUESTO
CONVENIO DOCENCIA DE SERVICIO*	Establecer las bases de cooperación sobre las cuales se desarrollará la relación docencia servicio, entre el SENA y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL Juan Hernando Urrego de Aguazul, como ESCENARIO DE PRÁCTICA en el desarrollo integrado de las Prácticas Formativas de programas técnicos, tecnológicos y complementarios vigentes, de la red de salud, impartidos por el Sena Regional Casanare.	Establecer las prácticas formativas en salud, como una estrategia planificada y organizada desde una Institución educativa, que busca integrar la formación académica, con la prestación de servicios de salud para fortalecer y generar competencias, capacidades y conocimientos en los estudiantes y docentes de los programas de formación en salud	Plazo: La vigencia del Convenio será de Diez (10) años.	POA 2025: 24 personas Auxiliar promotor de Salud Programas futuros: -Apoyo Administrativo en salud -Enfermería -Servicios Farmacéuticos -Técnico en Salud pública.	Aguazul	No tiene Erogación presupuestal – No hay Certificación de Disponibilidad Presupuestal respaldando el convenio.

Convenio de Docencia del Servicio ESE Hospital Local de Tauramena

TIPO DE CONVENIO	OBJETO	ALCANCE	PLAZO	BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	PRESUPUESTO
CONVENIO DOCENCIA DE SERVICIO*	Establecer las bases de cooperación sobre las cuales se desarrollará	Establecer las prácticas formativas en salud, como una	Plazo: La vigencia del Convenio será	POA 2025: 22 personas Auxiliar promotor de Salud	Tauramena	No tiene Erogación presupuestal – No hay Certificación



	la relación docencia servicio, entre el SENA y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, como ESCENARIO DE PRÁCTICA en el desarrollo integrado de las Prácticas Formativas de programas técnicos, tecnológicos y complementarios vigentes, de la red de salud, impartidos por el Sena Regional Casanare.	estrategia planificada y organizada desde una Institución educativa, que busca integrar la formación académica, con la prestación de servicios de salud para fortalecer y generar competencias , capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes y docentes de los programas de formación en salud	de Diez (10) años.	Programas futuros: -Apoyo Administrativo en salud -Enfermería -Servicios Farmacéuticos -Técnico en Salud pública.		de Disponibilidad Presupuestal respaldando el convenio.
--	--	--	--------------------	---	--	---

Convenio de Docencia del Servicio ESE Red Salud Casanare

TIPO DE CONVENIO	OBJETO	ALCANCE	PLAZO	BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	PRESUPUESTO
CONVENIO DOCENCIA DE SERVICIO*	Establecer las bases de cooperación sobre las cuales se desarrollará la relación docencia servicio, entre el SENA y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL Juan Hernando Urrego de Aguazul, como	Establecer las prácticas formativas en salud, como una estrategia planificada y organizada desde una Institución educativa, que busca integrar la formación académica, con la	Plazo: La vigencia del Convenio o será de Diez (10) años.	POA 2025: 100 personas Auxiliar promotor de Salud Programas futuros: -Apoyo Administrativo en salud -Enfermería -Servicios Farmacéuticos -Técnico en Salud pública.	16 Municipios de Casanare: Monterrey, Villanueva, Sabanalarga , Nunchía, Trinidad, Paz De Ariporo, San Luis De Palenque, Hato Corozal, Támara,	No tiene Erogación presupuestal – No hay Certificación de Disponibilidad Presupuestal respaldando el convenio.



	<p>ESCENARIO DE PRÁCTICA en el desarrollo integrado de las Prácticas Formativas de programas técnicos, tecnológicos y complementarios vigentes, de la red de salud, impartidos por el Sena Regional Casanare.</p>	<p>prestación de servicios de salud para fortalecer y generar competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes y docentes de los programas de formación en salud</p>			<p>Sácama, Salina, Orocué, Maní, Chámeza, Recetor y Pore.</p>	
--	---	---	--	--	---	--

Compromisos del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA:

- Estructurar y presentar al ESCENARIO DE PRACTICA FORMATIVA, el plan de prácticas formativas de cada uno de los programas vigentes de la red de salud, en los términos y formatos diseñados para tal fin.
- Presentar con antelación al inicio de las prácticas el listado de los estudiantes por cada programa de formación.
- Asumir juntamente con EL ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA la responsabilidad de programar, dirigir, coordinar, asesorar, controlar y evaluar la realización de las prácticas formativas de la relación docencia servicio.
- Acatar y respetar las disposiciones establecidas por el ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA en cuanto al número de cupos de práctica asignados, de acuerdo con la Capacidad Instalada disponible en cada periodo.

Compromisos Instituciones de Salud:

- Aportar sus instalaciones, equipos, elementos necesarios para el desarrollo de las prácticas y mantenerlos en óptimas condiciones de servicio.
- Disponer de profesionales idóneos vinculados o con relación contractual con EL ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA para que realicen funciones de docencia, sin perjuicio que el SENA REIONAL CASANARE disponga de personal para efectos de seguimiento y control.
- Recibir a los docentes y estudiantes, que de común acuerdo establezca el SENA REGIONAL CASANARE y EL ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA. EL ESCENARIO DE PRÁCTICA FORMATIVA se reserva la facultad de recibir a dichas personas, cuando exista duda sobre la incursión de una falta disciplinaria mientras se dirime la misma.
- Impartir docencia, mediante academia y práctica hospitalaria a los estudiantes en el ámbito de las actividades contempladas según el anexo técnico aprobado por las entidades.



Seguidamente se llama a lista a cada uno de los consejeros asistentes para la aprobación de los tres convenios Docencia del Servicio entre el SENA y los hospitales: ESE Hospital Juan Hernando Urrego de Aguazul, ESE Hospital Local de Tauramena, ESE Red Salud Casanare,

NOMBRE COMPLETO	CARGO	EMPRESA	RESPUESTA
Edgar Albeiro Latriglia	Director Territorial Mintrabajo	Ministerio del Trabajo	APROBADO
Zonia Yaneth Fuentes	Representante FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes FENALCO	APROBADO
Hernan Bolivar Vargas	Representante CGT	Confederación General del Trabajo	APROBADO
Alexander cardozo	Representante ANUC	Asociación nacional de Usuarios Campesinos de Colombia ANUC	APROBADO
Luis Eduardo Correa Valbuena	Representante CUT	Central Unitaria de Trabajadores de Colombia	APROBADO
Anny Sofia Beltran	Representante Aprendices SENA	SENA REGIONAL CASANARE	APROBADO

Teniendo en cuenta lo anterior, se da por aprobado los los tres convenios Docencia del Servicio por parte del Consejo Regional.

6. Presentación celebración día del aprendiz - mercaton SENA.

Realiza la presentación el profesional Alan Serjeij Castillo Gómez como se muestra a continuación:

- Celebración día del Aprendiz

El eje central de la celebración fue la actividad “Sabores y Colores de Mi Tierra”, donde nuestros aprendices representaron las regiones de Colombia a través de expresiones culturales y gastronómicas.

Una experiencia que exaltó la diversidad y la riqueza de nuestro país, promoviendo el respeto por las raíces y el trabajo en equipo.





La jornada también incluyó espacios recreativos y de integración como:

- Rally por equipos
- Vóley playa
- Toro mecánico
- Bolirana

Actividades que fortalecieron el compañerismo, la creatividad y la sana competencia.



Como cierre de la jornada, se vivió la Noche de Colores, una fiesta de sano esparcimiento, música y baile. Un momento pensado para celebrar, fortalecer los lazos de amistad y reforzar el sentido de comunidad en un ambiente de respeto, alegría e integración.



- Mercatón SENA: Campaña institucional del SENA Casanare.

Objetivo: recolectar mercados para aprendices en condición de vulnerabilidad.

Más que alimentos: un acto de compromiso y esperanza.

¿Quiénes se sumaron?

Internos: instructores, aprendices, funcionarios, contratistas

Externos: empresarios, aliados estratégicos, comunidad local, sector productivo





La recolección se realizó y se entregó en las tres sedes.

Sede principal (Yopal) 150 mercados

Subsede Manare (Paz de Ariporo) 70 mercados

Subsede Túa (Monterrey) 80 mercados



7. Presentación Diálogos Territoriales y Comunitarios.

Realiza la presentación el profesional Alan Serjeij Castillo Gómez como se muestra a continuación:

Son espacios de encuentro que permiten el diálogo directo entre comunidades rurales, actores de la economía popular, emprendedores, aprendices, instituciones y el SENA.

Objetivo: Escuchar de primera mano las ideas, necesidades y propuestas de los territorios para construir soluciones conjuntas que fortalezcan la formación, el empleo y el emprendimiento rural y popular. Estos espacios integran las estrategias CampeSENA y Full Popular.



- Jornada 1: Zona Sur

Subsede Túa – Monterrey

Fecha: 2 de julio de 2025

Participantes de los municipios: Monterrey, Tauramena, Villanueva, Sabanalarga



Sectores productivos presentes: Ganadería, porcicultura, apicultura, agricultura familiar, piña, cacao.



- Jornada 2: Zona Centro

Sede principal SENA Casanare – Yopal

Fecha: 9 de julio de 2025

Participantes de los municipios: Yopal, Aguazul, Maní, Nunchía, Recetor

Sectores productivos y de la economía popular: Agroindustria, ganadería, café, cacao, agricultura familiar, emprendimientos locales y economía popular como recuperadores, tenderos y comerciantes.



- Próxima Jornada: Zona Norte

Subsede Manare – Paz de Ariporo

Fecha: 23 de julio de 2025

Se espera la participarán de comunidades de los municipios del norte de Casanare: Paz de Ariporo, Hato Corozal, Trinidad, Pore, San Luis de Palenque, Sácama, La Salina.

8. Propositiones y varios



La directora Johana Medina agradece a los consejeros el compromiso con la regional y realiza la invitación para que asistan a la última jornada de diálogos territoriales el 23 de julio de 2025 en el municipio Paz de Ariporo, resalta la asistencia del representante de ANUC a estos eventos. El representante de ANUC Alexander Cardozo interviene, agradeciendo al SENA por las oportunidades y espacios para las asociaciones y comunidades campesinas en donde se tiene en cuenta cada una de las solicitudes y se brinda la información de cada uno de los servicios que el SENA les ofrece.

CONCLUSIONES

Se cumplió con la agenda de la Séptima sesión del consejo Regional vigencia 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Johana Astrid Medina Peña	Directora Regional Sena	SI	N/A	PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
Hernán Bolívar Vargas	Representante CGT	SI	N/A	PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
Zonia Fuentes	Representante de FENALCO	SI	N/A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Alexander Cardozo	Representante ANUC	SI	N/A	PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
Luis Eduardo Correa Valbuena	Representante de la CUT	SI	N/A	PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
Edgar Albeiro Latriglia Ortiz	Representante del Ministerio de Trabajo	SI	N/A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Anny Sofia Beltrán	Aprendiz	SI	N/A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL



Alan Serjeij Castillo Gómez	Dinamizador de comunicaciones Sena	SI	N/A	PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
Maribel Colina Herrera	Coordinador Académico		N/A	PARTICIPACIÓN PRESENCIAL
Dennis Torres Teatin	Asistente Despacho Sena		N/A	PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CASANARE	NIT	CONVENIO DOCENCIA DE SERVICIO VIGENTE
E.S.E. RED SALUD CASANARE	844004197-2	NO
E.S.E. HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO	844001355-6	NO
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	844001287-3	NO
HOSPITAL REGIONAL DE LA DRINOQUIA	891855029-5	SI
E.S.E. SALUD YOPAL	844003225-6	SI





--